



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/019

Ginebra, 8 de febrero de 2018

ASUNTO:

### SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

#### Retiro de una recomendación de suspender el comercio

1. En la Notificación a las Partes No. 2018/017 del 30 de enero de 2018, la Secretaría informó a las Partes que, en virtud de la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP17), el Comité Permanente había recomendado que las Partes no autorizaran el comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con San Vicente y las Granadinas ya que este país no había cumplido, sin haber presentado la justificación relevante, con su obligación de presentar informes anuales durante tres años consecutivos.
2. La Secretaría recibió de San Vicente y las Granadinas los informes anuales para los años 2014 y 2016.
3. Por lo tanto, la Secretaría informa a las Partes que la recomendación de suspender el comercio de especímenes de especies incluidas en la CITES con San Vicente y las Granadinas se retira con efecto inmediato.